



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0802-CU-2016

Huancayo, 26 JUL 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 272-2016-DEPG/UNCP del 08 de julio 2016, a través del cual el Director de la Escuela de Posgrado, comunica acuerdo de Consejo de Escuela.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0705-CU-2016 de fecha 04 de julio 2016, se resuelve aprobar la reestructuración, académica, administrativa, financiera y de investigación de la Escuela de Posgrado y las Unidades de Posgrado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, y se designa la Comisión encargada de la reestructuración académica, administrativa, financiera y de investigación, conformada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Vicerrectora de Investigación, Dr. Alberto Cerrón Lozano, Director Escuela de Posgrado, Dra. Miryam Maritza Soriano Camargo, Representante Unidad de Posgrado, Abog. Pedro Costa Echevarría, Director General de Administración;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado informa que en sesión ordinaria de Consejo de escuela del 06 de julio 2016, se trató el tema de la representación de los directores de las unidades de posgrado, acordándose que se respete el acuerdo adoptado en presencia de las autoridades universitarias, de que la representación de los directores, sea asumida por el Dr. Yamil Barrionuevo Inca Roca o el Dr. Ludencino Huamán Huayta;

Que, a través del Dictamen N° 0003222-2016-R presentado el 19 de julio 2016, el Rector dispone se amplíe la Resolución N° 0705-CU-2016 incorporando al Dr. Ludencino Huamán Huayta como representante de los directores de la Escuela de Posgrado, en la Comisión de reestructuración académica, administrativa, financiera y de investigación de la Escuela y Unidades de Posgrado;

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

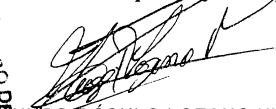
RESUELVE:

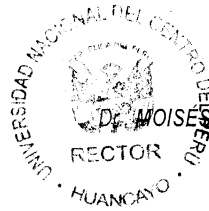
1° **INCLUIR** en la **Resolución N° 0705-CU-2016** de fecha 04 de julio 2016, al **Dr. Ludencino Huamán Huayta**, como representante de los directores de la Escuela de Posgrado, en la Comisión de reestructuración académica, administrativa, financiera y de investigación de la Escuela y Unidades de Posgrado.


2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL




DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR